

OFERENTES HABILITADOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE VALORACIÓN CARTERA.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2019

OBJETO: *“El FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO invita a los Establecimientos de Crédito a manifestar su interés en la venta de cartera al Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA, administrado por FINAGRO. La cartera objeto de la presente invitación corresponde a la cartera de que trata las Leyes 302 de 1996 modificada por la Ley 1731 de 2014, y el Decreto 1071 de 2015, el artículo 3 de la Ley 1694 de 2013, el Decreto 1071 de 2015, las Resoluciones No. 003330 del 22 de julio de 2013, 002705 del 22 de junio de 2011, 005127 del 22 de diciembre de 2011, las Resoluciones del ICA No. 1022 de 2011 modificada por la Resolución 004750 de diciembre de 2011, 002854 de 31 de agosto de 2012, 2103 de 2013, las Resoluciones 165 y 166 de 2014 emitidas de manera conjunta por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, el Acuerdo No. 2 de 2016, el Acuerdo No. 3 de 2019, de la Junta Directiva del FONSA y los que lo modifiquen o adicionen.”.*

En cumplimiento al cronograma del proceso, publicamos el listado de los oferentes habilitados para continuar en el proceso de valoración cartera, según lo establecido en los términos de referencia de la invitación pública, así:

OFERENTE HABILITADO	RESULTADO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 800.037800-8	CUMPLE.

Fecha de publicación: 31 de julio de 2019.